



CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda proveer con búfer parlante para el área de gestión pedagógica, de acuerdo al TDR del área usuaria el cual se adjunta.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	23 y 24 de octubre página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	25 de octubre

3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

23 de octubre del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00150

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 21/10/2024	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICIÓN DE 263 BUFER PARLANTE PARA TODAS LAS IE DEL AMBITO DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
263	UNIDAD	952260580073	PARLANTE (MAYOR A 1/4 UIT) DE 350 W ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - ADQUISICION DE 263 BUFER PARLANTE QUE CUENTE CON: - CON BLUETOOTH - DE 12 PULGADAS - CON 350 WATTS DE SALIDA - CON 02 MICROFONOS INALAMBRICOS - CON TRIPODE COLOR NEGRO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,
Identificado con _____
RUC N°: _____

Domicilio Real	:	_____
Correo Electrónico	:	_____
Teléfono Fijo	:	_____
		Teléfono Móvil : _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
..... con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... dede 20.....

Firma y sello del Proveedor



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE RECURSO TECNOLÓGICO (BUFFER PARLANTE) PARA IIEE DEL ÁMBITO DE LA UGEL PAUCARTAMBO

1. ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN

NOMBRE: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO

RUC N°: 20564242889

DEPENDENCIA: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

2. OBJETO DE ADQUISICIÓN DEL BIEN

Brindar mejores condiciones de aprendizaje para los estudiantes del ámbito de la UGEL Paucartambo.

3. FINALIDAD PUBLICA

La presente adquisición de bienes es para brindar mejores condiciones de aprendizaje para los 263 IIEE beneficiarios de los diferentes niveles educativos de la UGEL Paucartambo.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BUFER PARLANTE	Parlante Bluetooth de 12 pulgadas, con 350 Watts de salida, con 02 micrófonos inalámbricos y trípode color negro
CANTIDAD	263 unidades

POTENCIA	350W a mas
IMPEDANCIA	2 ohm
SENSIBILIDAD	92dB
RESPUESTA DE FRECUENCIA	50Hz-20KHz
BOBINA	1"KSV
PESO WOOFER	16 OZ
WOOFER	1x12" a mas
TWEETER	1x25mm
FUNCIONES	MP3, SD, AUX, USB, BT
INPUTS	2xJACK 6.3mm
	1xRCA
LINEAS	1
AMPLIFICADOR	CLASS AB SMPS
EQUALIZADOR	PERILLA
PANTALLA DIGITAL	SI
ILUMINACION	SI
BATERIA	12V 4AH

BATERIA EXTERNA	SI
MICRÓFONO	2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS
MATERIAL	POLIPROPILENO
TAMAÑO	41 x 36 x 67 cm
CONTROL REMOTO	SI
ASAS Y RUEDAS	SI



IMAGEN REFERENCIAL

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Registro Único del Contribuyente (RUC) Vigente
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente-(Bienes)
- CCI Vigente
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- El proveedor proporcionará personal acreditado mínimo dos personas con capacitación en la instalación y funcionamiento de los bienes.
- El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o brochure para acreditar las características de los parlantes blutoo
- Declaración jurada de calidad del producto emitido por el distribuidor.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato o de la notificación de la orden de compra.

7.- GARANTÍA COMERCIAL.

Los bienes deben contar con la garantía por defectos de diseño, fabricación o averías o fallas en el funcionamiento de los equipos generados por mal funcionamiento, desperfectos de fábrica o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes y detectables al momento de dar conformidad.

- **Alcance de la Garantía.**-Contra defectos de diseño y fabricación averías o fallas de funcionamiento total de los bienes contratados.
- **Condiciones de la Garantía.**-La atención de defectos y/o fallas deberán ser atendidos en un plazo no mayor de 24 horas de haber sido notificado mediante el cual se pone en conocimiento las fallas existentes en los bienes recepcionados.

Dicho periodo se contabilizará desde el día siguiente de haberse emitido la conformidad.

El periodo de la garantía de los bienes es como mínimo un (01) año contado a partir de la recepción por parte de la entidad.

8.-LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL Paucartambo sito en Calle Enrique Yabar S/N – Paucartambo – Cusco.

9.-FORMA DE ENTREGA

La entrega será de forma única.

10.-SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

11.-FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO.**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central.

- Informe del funcionario responsable del área de Gestión pedagógica emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- El proveedor presentara certificados de calidad de lo requerido al momento de realizar la entrega de los bienes.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la entidad, sito en Calle Enrique Yabar S/N – Paucartambo – Cusco o mesa de partes virtual.

12.-CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de los bienes estará a cargo del Jefe del área de Gestión Pedagógica.

13.-PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

B.2) Para obras: F = 0.15

Todo ello según lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

14.-CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Requisitos: Experiencia del postor.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100) Soles**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/. 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100) Soles**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de audio y sonido en general, equipos de uso doméstico o electrónica en general, equipos informáticos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

15.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida por un plazo de 24 meses contados a partir de la emisión de la conformidad por el Área Usuaria.



[Handwritten signature]
Mg. Ezequiel Vargas Pomar
DIRECTOR GENERAL DE AGP